INFORME DE SUPERVISION						INFORME PARCIAL	ETAPA DEL CONTRATO:
							Ejecución
FECHA DE INFORME						Nº 002	TIPO DE CONTRATO:
MES	05	DIA	21	AÑO	2024		CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO

MUNICIPIO DE YONDÓ
INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Nit Nº 890.984.265 – 6			
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA Representante Legal			
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO			
NUMERO DEL CONTRATO:	**ESAL 001-2024**			
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS**			
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	NIT. 900.978.067-5			
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR			
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	C.C 1.042.211.306 de Yondó Antioquia			
SUPERVISOR:	NORA YANETH ORTEGA ZAPATA Asesora Educativa y de desarrollo social			
INTERVENTOR:	No Aplica			
OBJETO CONTRATO:	ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2024, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: servicio de Apoyo a la permanencia con alimentación Escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 786.090.564,00	**VALOR EN LETRAS:**	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00)	
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 0,00	**VALOR EN LETRAS:**	N_A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 786.090.564,00	**VALOR EN LETRAS:**	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00)	
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA			

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE INICIO:	01	03	2024	**FECHA DE INICIO + ADICIONAL:**	-	-	-
FECHA TERMINACION:	11	07	2024	**FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:**	-	-	-
PLAZO CONTRATO:	66 días Calendario Escolar			**PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:**	N/A		

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA		
	TÉCNICA	
AVANCE DEL CONTRATO	**INICIO:**	La ejecución del contrato por prestación de servicios se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de **01 de marzo del 2024** la cual se encuentra debidamente firmada por las partes.
	LUGAR:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.

AVANCE DEL CONTRATO

MODALIDAD: DESAYUNO

El Convenio Interadministrativo No 24AS133D1639, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó, tiene como objetivo principal coordinar esfuerzos para implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Yondó, Antioquia, durante el período 2024-1. Este programa está diseñado para asegurar

La alimentación de los niños y adolescentes matriculados en las escuelas públicas del municipio.

En el marco de la contratación en curso, es necesario aumentar los recursos para brindar el servicio de desayunos escolares, con la contribución financiera del departamento de Antioquia. Este aumento tiene como fin garantizar la atención y la prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los derechos de los niños y adolescentes, así como con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Esperanza Paz y Progreso".

Es esencial destacar que esta colaboración se centra en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad de desayuno, promovido por el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó. Este programa está alineado con el Plan de Acción para el año 2024, que a su vez se ajusta al Plan de Desarrollo mencionado anteriormente.

Dentro de este contexto, se encuentra el proyecto titulado "Servicio De Apoyo A La Permanencia Con Alimentación Escolar De Los Establecimientos Educativos En El Municipio De Yondó Antioquia", identificado con el código BPIN 2023058930024. Este proyecto comprende las actividades necesarias para asegurar la continuidad de los estudiantes en las instituciones educativas, a través de la provisión de alimentación escolar en Yondó, Antioquia.

Esta colaboración se lleva a cabo en el marco del Programa de Alimentación Escolar- PAE- MODALIDAD DESAYUNO del Departamento de Antioquia y el Municipio de YONDÓ.

La entrega efectiva de las raciones o complementos, según la modalidad seleccionada por el Municipio, a los beneficiarios se realizó en el plazo establecido a partir del 04 de marzo de 2024. Estas entregas se llevaron a cabo durante los días lectivos o hasta que se ejecutaron todas las raciones establecidas en el convenio. Los términos para la entrega se detallan de la siguiente manera:

- La entrega se ha realizado según la modalidad seleccionada por el Municipio, que consiste en la preparación en el lugar de raciones alimentarias en la modalidad de desayuno.
- El período para la entrega de las raciones o complementos comenzó el 04 de marzo de 2024.
- La entrega se ha llevado a cabo durante los días lectivos, garantizando así la disponibilidad de las raciones durante el tiempo en que los beneficiarios asisten a clases.
- La entrega de las raciones se ha realizado hasta agotar dicho límite, asegurando que todos los beneficiarios reciban la alimentación correspondiente según lo establecido en el convenio.
- Se han establecido los mecanismos y procedimientos adecuados para garantizar la distribución eficiente y oportuna de las raciones o complementos, asegurando que lleguen a todos los beneficiarios de manera adecuada y en el tiempo estipulado.

Estos términos garantizan que la entrega de las raciones o complementos se realice de manera efectiva, oportuna y conforme a lo acordado en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En el marco del convenio entre la Alcaldía Municipal de Yondó y la gobernación para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio, se han destinado recursos para proporcionar desayunos a estudiantes de establecimientos educativos. Este programa, en conformidad con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantiza una ración diaria de alimentos durante los días de clases para apoyar la alimentación de los niños y niñas beneficiarios.

Según las proyecciones basadas en el Sistema de Matrícula (SIMAT), el municipio atiende a 2329 estudiantes diarios en 42 establecimientos educativos, distribuidos tanto en zonas urbanas como rurales. Para cubrir las necesidades de estos estudiantes, se ha asignado un presupuesto de 786.090.564,00 pesos para 66 días de clases. Este monto se utiliza para proporcionar 153.714 raciones de desayuno preparadas en el sitio, con el objetivo de asegurar una adecuada alimentación a los beneficiarios del programa.

El programa inició el 1 de marzo de 2024 y durante los primeros 66 días de clases se ha cumplido con la entrega oportuna de las raciones, siguiendo los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos. Además, se ha utilizado el formato establecido por el MEN para la operación del programa, garantizando así una prestación adecuada del servicio de alimentación escolar.

En cuanto a los pagos, se han realizado cobros parciales de los recursos aportados por el municipio, cubriendo hasta la entrega 2 de raciones. Sin embargo, debido a que el aporte del departamento aún no ha sido desembolsado, queda pendiente el pago correspondiente a la entrega 3. Esto se ha hecho para mantener una gestión ordenada y transparente de los pagos, asegurando que se realicen de acuerdo a los recursos disponibles.

Nuestro compromiso durante la ejecución del contrato ha sido garantizar la entrega puntual de las raciones, velando por el bienestar y desarrollo educativo de los estudiantes beneficiarios mediante una alimentación de calidad.

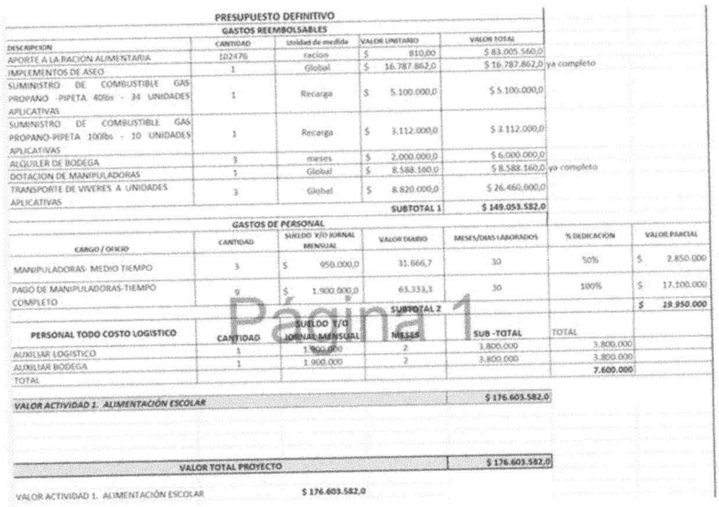
ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA ESTE INFORME PROGRAMA DESAYUNOS

Mes	Periodo por entrega	Días atendidas	Número Beneficiarios	Raciones ejecutadas	OBSERVACIONES
Marzo	04/03/2024 al 22/03/2024	15	2329	34.935	
Abril	01/04/2024 al 19/04/2024	15	2329	34.935	
Abril - Mayo	22/04/2024 al 10/05/2024	14	2329	32.606	Solo se pagara el aporte municipio quedando pendiente aporte departamento



APORTE DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO

Descripción	Valor por ración	Días de ejecución	Cupos asignados	Valor Total
El aporte del Departamento será para la compra de víveres.	$ 3.293	66	2329	$ 506.180.202



PRESUPUESTO DEFINITIVO

GASTOS REEMBOLSABLES

DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
APORTE A LA RACION ALIMENTARIA	102476	racion	$ 810,00	$ 83.005.560,0	
IMPLEMENTOS DE ASEO	1	Global	$ 16.787.862,0	$ 16.787.862,0	ya completo
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS-PROPANO -PIPETA 40lbs - 34 UNIDADES APLICATIVAS	1	Recarga	$ 5.100.000,0	$ 5.100.000,0	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS-PROPANO-PIPETA 100lbs - 10 UNIDADES APLICATIVAS	1	Recarga	$ 3.112.000,0	$ 3.112.000,0	
ALQUILER DE BODEGA	3	meses	$ 2.000.000,0	$ 6.000.000,0	
DOTACION DE MANIPULADORAS	1	Global	$ 8.588.160,0	$ 8.588.160,0	ya completo
TRANSPORTE DE VIVERES A UNIDADES APLICATIVAS	3	Global	$ 8.820.000,0	$ 26.460.000,0	
			SUBTOTAL 1	$ 149.053.582,0	

GASTOS DE PERSONAL

CARGO / OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	VALOR DIARIO	MESES/DIAS LABORADOS	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
MANIPULADORAS- MEDIO TIEMPO	3	$ 950.000,0	31.666,7	30	50%	$ 2.850.000
PAGO DE MANIPULADORAS-TIEMPO COMPLETO	9	$ 1.900.000,0	63.333,3	30	100%	$ 17.100.000
			SUBTOTAL 2			$ 19.950.000

PERSONAL TODO COSTO LOGISTICO	CANTIDAD	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	SUB -TOTAL	TOTAL
AUXILIAR LOGISTICO	1	1.900.000	2	3.800.000	3.800.000
AUXILIAR BODEGA	1	1.900.000	2	3.800.000	3.800.000
TOTAL					7.600.000

VALOR ACTIVIDAD 1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 176.603.582,0
VALOR TOTAL PROYECTO	$ 176.603.582,0

VALOR ACTIVIDAD 1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR $ 176.603.582,0

SEGURIDAD SOCIAL

Hemos cumplido y nos encontramos al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2013.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	RESULTADO
1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas.	Nos comprometemos a cumplir rigurosamente con las condiciones estipuladas en el contrato, asegurando la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada inicialmente.
2. Disponer de las acciones necesarias para suministrar los alimentos (víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc.), que sean requeridos para preparar los Menús respectivos, con fundamento en las Minutas patrón que se encuentran en los documentos del proceso de selección, en excelentes condiciones de calidad y conservación y suministrar oportunamente los insumos y materiales dándole cumplimiento al plan de saneamiento básico requerido.	Hemos tomado las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento oportuno y en óptimas condiciones de calidad y conservación de todos los alimentos requeridos, conforme a los menús establecidos en las minutas patrón. Asimismo, hemos cumplido con los estándares de higiene y seguridad alimentaria contemplados en el plan de saneamiento básico, asegurando la provisión puntual de insumos y materiales necesarios para mantener la continuidad del servicio.
3. Cumplir y desarrollar el objeto contractual dentro de los plazos y términos establecidos.	Todas las actividades han sido realizadas dentro de los plazos y términos acordados, priorizando la integridad del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas.
4. Contratar al personal necesario para la preparación de los desayunos y capacitar en base al plan de formación para la buena ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los establecimientos educativos del municipio.	Es fundamental para el éxito del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos municipales la contratación adecuada del personal requerido, así como su formación conforme al plan establecido para garantizar una ejecución eficiente del programa..
5. Preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones alimentarias respectivas a cada unidad aplicativa.	La preparación, fabricación, transporte, distribución y almacenamiento de las raciones alimentarias para cada unidad aplicativa ha sido llevada a cabo con meticulosidad, siguiendo una planificación cuidadosa para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia en todas las etapas del proceso.
6. Mantener informado a la Asesor Educativo Municipal de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Mantenemos una comunicación constante con el Asesor Educativo Municipal, informándole sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del contrato, con el fin de asegurar una gestión transparente y eficaz de cualquier inconveniente que pueda surgir.
7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de los servicios prestados. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se ha facilitado al supervisor designado por la entidad la realización de inspecciones periódicas de los servicios prestados, reconociendo su importancia para garantizar el cumplimiento del contrato y mantener una relación laboral sólida.
8. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al suministro de los desayunos.	Hemos implementado un sistema de registro exhaustivo que documenta detalladamente todas las actividades relacionadas con el suministro de desayunos, proporcionando información oportuna y confiable sobre el proceso. Esto incluye datos sobre la cantidad de alimentos utilizados y el número de raciones servidas, entre otros aspectos relevantes.

ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA

ASPECTOS GENERALES	**Certificado Disponibilidad Presupuestal Nº**	SHM0000066 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000067 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000068 de 01 de Febrero del 2024. SHM0000069 de 01 de Febrero del 2024.
		$ 786.498.138,00 /// setecientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento treinta y ocho pesos

		Moneda Corriente
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Registro Presupuestal Nº	SHM0000149 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000150 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000151 de 26 de Febrero del 2024. SHM0000152 de 26 de Febrero del 2024.
		SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00)
	Registro Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Banco Proyecto CODIGO BPIN Nº:	2023058930024 del 01 de Febrero de 2024
DOCUMENTOS PARA PAGOS	→ Factura Nº FACE 3 → Informe de actividades No 002 → Actas de dotación → Actas de gas → Actas de aseos → Evidencias → Certificación de parafiscales → Certificación de recibo a satisfacción. → La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($176.603.582) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial Nº 002. → Según informe del contratista **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la secretaría de hacienda y finanzas públicas para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Contrato ESAL 001-2024	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**786.090.564,00**	
ADICIONAL DEL CONTRATO	**0,00**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**786.090.564,00**	
VALOR ACTA PARCIAL 001 - **PAGADA**		$230.081.910
VALOR ACTA PARCIAL 002 - **POR PAGAR**		$176.603.582
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO		**$379.405.072**
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		**0,00**
SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	**786.090.564,00**	**786.090.564,00**

AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO

BALANCE PORCENTUAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**786.090.564,00**	**100,00%**
VALOR ACTA PARCIAL 001 - **PAGADA**	$230.081.910	29,27%
VALOR ACTA PARCIAL 002 - **POR PAGAR**	$176.603.582	22,47%
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO	**$379.405.072**	**48,26%**
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		**0,00%**
SUMAS DE PAGO VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	**786.090.564,00**	**100,00%**

NUMERO RP	RUBRO	FUENTE	CODIGO DANE	VALOR A PAGAR
SHM0000152	2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03	63399	$99.592.426
SHM0000150	2.3.2.02.02.006	1.2.4.4.01	63399	$77.011.156

ASPECTO LEGAL

TADO DE LAS PÓLIZAS

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto el Municipio de Yondó Departamento Antioquia ha determinado no recurrir a las mismas. Teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de gestión y supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO

ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes del día **20 de FEBRERO del 2024**, ambas partes firmaron **ACTA DE INICIO** el **01 de MARZO del 2024**.

PUBLICACIÓN: Se encontró evidencia de la publicación del proceso en el portal SECOP con el código **ESAL 001-2024** y el número de constancia **ESAL 001-2024.**

PROCESO CONTRACTUAL: Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, población, objeto entre otras.

GARANTIAS: El contratista de acuerdos a lo preceptuado por el de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas de 1ºGarantía de Cumplimiento del contrato, 2ºpago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 3º Calidad del servicio, 4ºCalidad de los elementos y 5º responsabilidad Civil extracontractual. Para el cual el contratista presenta la póliza Nª 11-44-101219783 con fecha de expedición 23 de febrero de 2024 – póliza Nª 11-40-101060632con fecha de expedición 23 de febrero de 2024, tomada por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Acta de aprobación Nº 007-2024

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	20/02/2024	26/08/2024	$78.609.056,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	26/04/2027	$39.304.528,20
Calidad del servicio	20/02/2024	26/10/2024	$157.218.112,80
Calidad de los elementos	20/02/2024	26/04/2025	$78.609.056,40

AMPARO	VIGENCIA	MONTO ACTUAL

	Desde	Hasta	ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	20/02/2024	26/04/2024	$260.000.000,00

Acta de aprobación Nº 012-2024

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	01/03/2024	11/11/2024	$78.609.056,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/03/2024	11/07/2027	$39.304.528,20
Calidad del servicio	01/03/2024	11/01/2025	$157.218.112,80
Calidad de los elementos	01/03/2024	11/07/2025	$78.609.056,40

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Predios, labores y operaciones	01/03/2024	11/07/2024	$260.000.000,00

NOVEDADES LEGALES: Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
ASESORA EDUCATIVA Y DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO